



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUDICIAL PENAL NORTE No. 2 DE GUAYAQUIL

Oficio #0379-UJPN2-M  
Guayaquil, 20 de agosto del 2025

Señor  
Jefe de la Unidad de Protección del Medio Ambiente - UPMA, .-  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Dentro de la causa 09286-2025-08192g por MEDIDAS DE PROTECCIÓN, que se tramita en este despacho, el Dr Carlos Redwood Juez de esta Unidad Judicial dispuso oficiar a usted, a fin de que haga conocer a la INMOBILIARIA SHIVA CONSTRUCCIONES SHICONS S.A., que se ordena la suspensión inmediata de las actividades y retiro del bombeo o succión de agua en los predios número 04 y 05 de la manzana No.112, identificados con los códigos catastrales municipales de Guayaquil 097-0112-004-0-0-0-1 y 097-0112-005-0-0-0-1 del Cantón Guayaquil, debiendo comparecer de manera inmediata ante el fiscal actuante a colaborar con la indagación que en torno a estos hechos se realiza. Para el cumplimiento de lo ordenado, conforme lo solicita Fiscalía, notifíquese a la empresa INMOBILIARIA SHIVA CONSTRUCCIONES SHICONS S.A., en los predios número 04 y 05 de la manzana No.112., identificados con los códigos catastrales municipales de Guayaquil 097-0112-004-0-0-0-1 y 097-0112-005-0-0-0-1 del Cantón Guayaquil, con el auxilio del Jefe de la Unidad de Protección del Medio Ambiente - UPMA, (correo [dnpj.uidme@policia.gob.ec](mailto:dnpj.uidme@policia.gob.ec)) quien deberá notificar a la empresa antes mencionada. De igual forma, atendiendo el pedido fiscal, al denunciante.

Particular que comunico a usted, para los fines de ley.

Atentamente

ABG. ARTURO HERRERA PESANTEZ  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE No. 2  
GUAYAQUIL



CFM

DIRECCIÓN PROVINCIAL - GUAYAS  
Pedro Moncayo 924 entre 9 de Octubre y Vélez, Guayaquil  
(04) 2 599 800  
[www.fuccionjudicial.gob.ec](http://www.fuccionjudicial.gob.ec)

*Arturo Herrera Pesantez*  
30606339

Hacemos de la justicia una práctica diaria

Ambiente -  
notificar a la  
pedido fiscal,  
denunciante



PREVENCIÓN U.P.M.A.  
RECIBIDO  
Hora: 13:58 Dia: 20  
Mes: Agosto 20  
Por: Tamara Cedeno

(correo [dnpj.uidme@policia.gob.ec](mailto:dnpj.uidme@policia.gob.ec)) quien deberá  
De igual forma, atendiendo el